

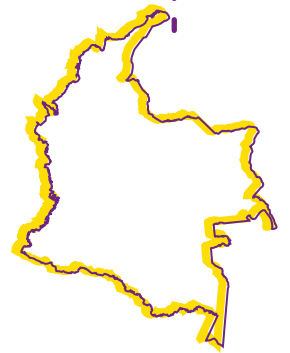


**Principales puntos atendidos
en materia de
Propiedad Intelectual**

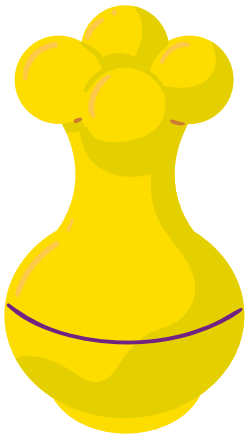
Gómez-Pinzón

DESDE 1992

En noviembre de 2022 se presentaron las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "**Colombia, Potencia Mundial de la Vida**". A continuación, presentamos un resúme de los principales puntos atendidos por el Plan Nacional de Desarrollo en relación con Propiedad Intelectual.



- 1.) **Avanzar en la garantía del disfrute y ejercicio de los derechos culturales de toda la ciudadanía:** Uno de los mecanismos de transformación social y desarrollo integral de la ciudadanía es a través de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. Es por esto por lo que se fomentaran los ejes de la construcción de una cultura de Paz y de inclusión; el fomento del arte para la vida; el diálogo intercultural de los saberes y conocimientos de las mujeres, los jóvenes, los grupos étnicos, los campesinos y todos los grupos poblacionales; así como el fortalecimiento y dignificación de la labor cultural de los agentes del sector y sus condiciones de vida. Frente a la Propiedad Intelectual se destacan los siguientes:



- ✓ **Reconocimiento la memoria viva, las culturas y los saberes:** A través de museos, las bibliotecas públicas y patrimoniales, los archivos locales y comunitarios y la gestión del patrimonio arqueológico, bibliográfico, archivístico y lingüístico se buscará Reconocer, caracterizar, visibilizar y fortalecer los oficios, prácticas y saberes ancestrales, así como el impulso de las diversas formas organizativas de los artistas y creadores a través de diferentes instrumentos de política pública de la mano del Sistema Nacional de Cultura y del Sistema Nacional de Patrimonio Cultural.
- ✓ **Implementar el Sistema Nacional de Formación Artística y Cultural - SINEFAC:** Se promoverá la cualificación de agentes culturales y la formación de ciudadanos críticos, creativos, éticos y sensibles, en distintos espacios educativos y culturales en sus diferentes niveles y modalidades, con enfoque de género, poblacional, étnico y etario, que permitirá, entre otros programas, el desarrollo de las músicas populares y el Sistema Nacional de orquestas sinfónicas, articulada con el sector Educativo.

2.) **Aprovechamiento de la propiedad intelectual, reconocimiento de los saberes tradicionales y apropiación social del conocimiento:**

Se buscará fortalecer los servicios para el registro, protección, observancia y aprovechamiento de instrumentos de propiedad intelectual con el fin de equilibrar las necesidades e intereses entre los titulares y usuarios, mediante la revisión de las políticas y estrategias relacionadas con la apropiación social del conocimiento. El Plan Nacional de Desarrollo establece como principales ejes para el aprovechamiento:

- ✓ **Reconocimiento y protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales:** Mediante el dialogo intercultural de los saberes y conocimientos de diferentes grupos poblacionales el Gobierno Nacional de la mano de las comunidades evaluarán mecanismos de protección de los conocimientos tradicionales y expresiones culturales tradicionales.
- ✓ **Aprovechamiento de la propiedad intelectual:** Se fomentarán estrategias de sensibilización en la comunidad educativa, para el reconocimiento y uso responsable de los derechos de propiedad intelectual. Además, se escalarán programas de acompañamiento a creadores e inventores en región. Se reinvertirá parte de las tasas recaudadas en materia de propiedad industrial en la promoción de este sistema y en el fortalecimiento de programas enfocados al alistamiento de tecnología, protección y gestión de propiedad industrial.

Así las cosas, estimamos que tener en consideración los puntos resumidos anteriormente serán de utilidad en la medida que señala los proyectos y directrices a los que el Gobierno Nacional prestará mayor atención en los próximos años.

